

**Señor/a Director/a**

Se le envía el cuadernillo de Relevamiento Anual con el objetivo de obtener los datos estadísticos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción del ciclo lectivo anterior.

En el año 1996 se inició en todo el país un nuevo Sistema Federal de Estadística Educativa, con la realización de un relevamiento anual. La respuesta a ese relevamiento fue excelente, por lo tanto se le agradece el esfuerzo demostrado para responder en los tiempos y con la calidad solicitados.

Este año, igual que el anterior, se recoge información sobre todos los establecimientos de educación formal, estatales y privados, de los niveles inicial, primario, medio, superior no universitario y los incorporados a la Educación General Básica y Polimodal según la nueva estructura.

A los efectos de actualizar la información y disponer de estadísticas oportunas y confiables para la toma de decisiones en los distintos niveles de gestión, se le requiere cumplimentar este cuadernillo.

Se solicita remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción **antes del 9 de mayo** siguiendo los circuitos habituales de elevación de documentación. El duplicado deberá conservarlo para su establecimiento. El duplicado

Desde ya se agradece su colaboración, quedando a su disposición para todas las consultas y aclaraciones que considere necesario efectuar.



Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Secretaría de Programación y Evaluación Educativa  
Dirección General Red Federal de Información

Para la Unidad de Estadística  
de su Jurisdicción

**EDUCACION  
COMUN Y  
ARTISTICA**

INICIAL  
PRIMARIO  
MEDIO  
EGB  
POLIMODAL

MATRICULA  
Y CARGOS

**RELEVAMIENTO ANUAL 1997**

## INSTRUCCIONES GENERALES

- Para el Relevamiento Anual se utilizan cuatro cuadernillos diferentes, teniendo en cuenta el tipo de educación y nivel:
  - Cuadernillo celeste:** para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional, y para EGB y polimodal de la nueva estructura.
  - Cuadernillo verde:** para educación común y artística, nivel superior no universitario.
  - Cuadernillo rosa:** para educación especial.
  - Cuadernillo violeta:** para educación de adultos, niveles primario-EGB y medio-polimodal.
- Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es brindados por su establecimiento y en caso contrario reclámelos.
- Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes, las consultas o dudas para llenarlos, como así también su devolución debe efectuarlos siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción.
- Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción antes del **9 de mayo del año en curso** y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.
- El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.
- El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados, con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. Los datos se refieren al **30 de abril de 1997**. Se requieren además, datos de matrícula final del ciclo lectivo anterior.
- Revise el contenido total del cuadernillo, incluida la **contratapa**, para garantizar la información completa de **todos los cuadros** y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.
- Si el espacio previsto para la declaración de la matrícula por sección o división (cuadros 1.1, 2.1, 3.1, etc.) resultara insuficiente, deberá utilizar otro cuadernillo.
- Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos, horas cátedra y personas para cada uno de ellos, **evitando todo tipo de duplicación**.
- Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales, definiciones de las variables, los códigos a utilizar y ejemplos.
- Si a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos impresos en los cuadernillos o a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción, para ser asesorado.

Con el objeto de contribuir a un correcto llenado del cuadernillo se ejemplifica la respuesta de algunos cuadros de matrícula y cargos.

## NIVEL INICIAL

### A. ¿Cómo completar el cuadro 1.1 "CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN DE INFANTES. 1997"?

Se considera un jardín de infantes compuesto por una sección independiente de 5 años (sección rosa), y dos secciones múltiples integrada una de ellas por alumnos de 3 y 4 años (sección azul); y la otra por alumnos de 3, 4 y 5 años (sección lila).

Ciclo	Turno	Nombre sección	Tipo de sección	Alumnos	
				Total	Varones
5	M	Rosa	I	25	12
3	M	Azul	M	15	8
4	M	Azul	M	10	5
3	T	Lila	M	8	4
4	T	Lila	M	4	3
5	T	Lila	M	10	4

- La sección rosa, **independiente**, se declara en **una sola fila**.
- La sección azul, **múltiple**, integrada por alumnos de **dos ciclos** -3 y 4- se declara en **dos filas**, repitiendo en las dos el nombre de la sección.
- La sección lila, **múltiple**, integrada por **tres ciclos**, se declara en **tres filas, repitiendo en las tres el mismo nombre de la sección**.

**ATENCION:** las escuelas de 3ra. categoría y personal único donde los alumnos de jardín de infantes están incorporados a las secciones múltiples de Primario/EGB; **deben declarar:**

- los alumnos matriculados en jardín de infantes en el **cuadro 1.1**
- la cantidad de secciones múltiples únicamente en el **cuadro 2.2 de Primario/EGB** en el ítem correspondiente, permaneciendo en blanco el cuadro 1.2.

**ATENCION:** Si el **jardín de infantes es nucleado**, para cada localización distinta, se deben completar cuadernillos separados. Evitar la duplicación de información.

## NIVEL PRIMARIO/EGB1-EGB2-EGB3

### B. ¿Cómo completar el cuadro 2.1 "CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES. 1997"?

Se considera una escuela primaria que en 1997 implementó primer ciclo de **EGB**. Cuenta con dos secciones independientes (1ro. y 2do. año), y dos secciones múltiples, una integrada por alumnos de 3er. año y 4to. y 5to. grado, y otra por los de 6to. y 7mo. grado.

Grado/ Año	Nivel	Turno	Nombre sección	Tipo de sección	Alumnos		Alumnos por edad, en años cumplidos al 30 de junio para el período común (al 31 de diciembre para el período especial)											Repitientes		
					Total	Varones	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18 y más	Total
1º	E	M	A	I	20	8	15	3	2										5	3
2º	E	M	B	I	18	7		11	3	2	2								4	1
3º	E	M	C	M	8	4			5	2	1								1	1
4º	P	M	C	M	6	2			3	1	1	1								
5º	P	M	C	M	6	4				4	1	1							2	1
6º	P	M	D	M	10	5					6	2	2						1	
7º	P	M	D	M	9	3							5	2	1	1				

- Las secciones **A y B, independientes**, se declaran en **una fila cada una**.
- La sección **C, múltiple**, integrada por alumnos de **tres** grados -3ro., 4to. y 5to.- se declara en **tres filas**, manteniendo en las tres el mismo nombre de la sección.
- La sección **D, múltiple**, integrada por dos grados - 6to. y 7mo.-, se declara en **dos filas** manteniendo en ambas el mismo nombre de la sección.
- Para cada fila, la suma de los alumnos por edad simple coincide con el total de alumnos consignados. Así en la sección A de primer grado hay en total 20 alumnos, de los cuales 15 tienen 6 años, 3 tienen 7 años y 2 tienen 8 años.

**ATENCION:** Si el establecimiento posee secciones de grado de recuperación anexas, identificarlas en tipo de sección con el código IR o MR según sean independientes o múltiples.

### C. ¿Cómo completar el cuadro 2.4 "CANTIDAD DE INGRESANTES A PRIMER GRADO/AÑO EN 1997 SEGUN SU ASISTENCIA A JARDIN"?

- En el ejemplo señalado los ingresantes a primer grado en 1997 son 15 alumnos, se obtienen como diferencia entre el total de matriculados -20 alumnos- y los repitientes -5 alumnos -.
- De los 15 ingresantes, 13 habían asistido a sala de 5 años de jardín de infantes y 2 no lo habían hecho.
- Los varones ingresantes a primer grado son 5, de los cuales 4, habían asistido a sala de 5 años y 1 no lo había hecho.

Asistencia a sala de 5 años	Cantidad de ingresantes a 1º grado/año en 1997	
	Total	Varones
Asistieron	13	4
No asistieron	2	1

## NIVEL MEDIO/POLIMODAL

**ATENCIÓN:** Los establecimientos de **modalidad técnica** deben denominar los años de estudio en forma correlativa de 1ro a 6to. y **no** dentro de cada ciclo. Si cuenta con divisiones que pertenecen al Sistema Dual, los años de estudio deben denominarse de 4to. a 7mo.

No deben declarar las divisiones de las carreras cortas dictadas en el establecimiento, como son las de formación de operarios, formación laboral o cursos equivalentes.

### D. ¿Cómo completar el cuadro 6.1 "CARGOS DOCENTES Y HORAS CÁTEDRA"?

- Se considera un establecimiento de modalidad bachiller con una planta funcional integrada por 19 cargos y 513 horas cátedra. De los cargos, 10 están cubiertos por titulares, 6 están cubiertos por interinos y hay 3 sin cubrir. De las horas cátedra, 300 están cubiertas por titulares, 180 por interinos y hay 33 sin cubrir.
- No se consignan profesores por cargo porque la designación de todos ellos es por horas cátedra.
- El establecimiento no cuenta con cargos ni horas cátedra fuera de planta funcional atendidos por contratados.
- Al 30 de abril, 4 cargos y 70 horas cátedra son atendidos por suplentes/reemplazantes.

Planta funcional	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos/as		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional
		Titular (a)	Interino (b)		
<b>Cargos</b>					Atendidos por contratados
Rector/Director	1	1			
Vicerrector/Vicedirector	1	1			
Otros cargos directivos o de jefatura	2	2			
Secretario/Prosecretario	2	1	1		
Profesor por cargo					
Maestro de taller					
Maestro de enseñanza práctica					
Bibliotecario	2	1		1	
Preceptor	8	4	3	1	
Otros cargos docentes	3		2	1	
<b>Cantidad de Horas cátedra semanales</b>	<b>513</b>	<b>300</b>	<b>180</b>	<b>33</b>	

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	4
---	---

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	70
--	----







**2.2 CANTIDAD DE SECCIONES MULTIPLES. 1997**

Integradas por alumnos de:	Cantidad de secciones
Nivel primario/EGB exclusivamente	
Nivel primario/EGB y jardín de infantes	

**2.3 CANTIDAD DE ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS DE ORIGEN. 1997**

Países	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros
Alumnos							

**2.4 CANTIDAD DE INGRESANTES A PRIMER GRADO/AÑO EN 1997 SEGUN SU ASISTENCIA A JARDIN**

Asistencia a sala de 5 años	Cantidad de ingresantes a 1º grado/año en 1997	
	Total	Varones
Asistieron		
No asistieron		

**2.5 CANTIDAD DE ALUMNOS PROMOVIDOS Y NO PROMOVIDOS. 1996**

Grado o año	Matrícula final				Promovidos libres y de reválida	
	Promovidos		No promovidos			
	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						
7º						
8º						
9º						

**Secciones múltiples:** una sección es múltiple cuando las actividades de enseñanza corresponden a varios grados o años. Existen también secciones múltiples formadas por alumnos de distintos grados o años de **primario-EGB** y alumnos de **jardín de infantes**. Consignar la cantidad de secciones múltiples discriminadas, según los alumnos pertenezcan todos al nivel primario/EGB o a nivel primario/EGB y jardín.

**Alumnos extranjeros por país origen:** indicar la cantidad de alumnos extranjeros nacidos en cada uno de los países que se detallan.

**Ingresantes a primer grado/año:** indicar de los alumnos **nuevos** de primer grado o año de este ciclo lectivo, cuántos de ellos habían asistido a jardín de infantes, sala de 5 años, y cuántos no lo habían hecho.

**Alumnos promovidos y no promovidos 1996: consignar la información por grado o año de estudio y no por sección.**

**Promovidos:** son los alumnos que han cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado o año, quedando habilitados para inscribirse en el grado o año inmediato superior. Deben incluirse los promovidos al último día de clase y los promovidos en períodos de exámenes complementarios. Los promovidos del último grado son los egresados del nivel.

**No promovidos:** son los alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado/año y no pueden cursar el grado/año inmediato superior ni ser considerados egresados.

**La suma de los promovidos y los no promovidos constituye la matrícula final.**

**Promovidos libres y de reválida:** consignar para cada grado/año la cantidad de promovidos en exámenes libres y de reválida entre el 1/5/96 y el 30/4/97.







## NIVEL INICIAL

### 4.1 CARGOS DOCENTES Y HORAS CÁTEDRA

Planta funcional	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos/as		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional
		Titular (a)	Interino (b)		
<b>Cargos</b>					Atendidos por contratados
Director					
Director con clase anexa					
Director Maestro (Personal único)					
Vicedirector					
Coordinador de nivel					
Secretario					
Maestro de ciclo					
Maestro especial de música					
Maestro especial de educación física					
Maestro especial de plástica					
Maestro auxiliar					
Otros cargos docentes					
<b>Cantidad de horas cátedra semanales</b>					

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

### 4.2 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

### 4.3 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Docentes en actividad designados por horas cátedra		
Total de docentes en actividad		

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

**Planta funcional:** se denomina así al conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

**Cargos docentes:** se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

**Cargos docentes cubiertos:** son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Se pide consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a), y por interinos o provisorios, columna (b).

**Cargos docentes sin cubrir:** son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

**Cargos atendidos por contratados:** son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

**Horas cátedra semanales:** si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad de horas cátedra en las categorías indicadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

**Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes:** deben consignarse los cargos y horas cátedra que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

**Cargos no docentes:** son los cargos asignados para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

**Docentes en actividad designados por horas cátedra:** se debe consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

**Total de docentes en actividad:** se debe consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, **sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.**

**Se deben contabilizar tanto a titulares, como interinos o provisorios, suplentes y contratados, designados por cargo o por horas cátedra.**

Este total debe incluir los docentes en actividad designados por horas cátedra declarados en el ítem anterior.

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

**Planta funcional:** se denomina así al conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

**Cargos docentes:** se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

**Cargos docentes cubiertos:** son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Se pide consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

**Cargos docentes sin cubrir:** son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

**Cargos atendidos por contratados:** son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

**Horas cátedra semanales:** si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias consigne la cantidad, en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

**Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes:** se deben consignar los **cargos** y las **horas cátedra** que al 30 de abril están atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

**Cargos no docentes:** son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza y otros.

**Docentes en actividad designados por horas cátedra:** se debe consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

**Total de docentes en actividad:** se debe consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento, **sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios en otra institución.**

**Se deben contabilizar tanto a titulares, como interinos o provisorios, suplentes y contratados, designados por cargo o por horas cátedra.**

Este total debe incluir los docentes en actividad designados por horas cátedra declarados en el ítem anterior.

## NIVEL PRIMARIO Y APLICACION DE LA LEY 24.195

### 5.1 CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA

Planta funcional	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos/as		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional
		Titular (a)	Interino (b)		
<b>Cargos</b>					<b>Atendidos por contratados</b>
Director/Regente					
Director con clase anexa					
Director Maestro (Personal único)					
Vicedirector					
Coordinador de ciclo					
Secretario					
Maestro de grado/año					
Maestro de área					
Maestro especial de música					
Maestro especial de educación física					
Maestro especial de plástica					
Maestro especial de actividades prácticas					
Maestro de lengua extranjera/nativa					
Maestro recuperador					
Maestro auxiliar					
Bibliotecario					
Otros cargos docentes					
<b>Cantidad de horas cátedra semanales</b>					

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

### 5.2 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

### 5.3 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Docentes en actividad designados por horas cátedra		
Total de docentes en actividad		

# NIVEL MEDIO Y APLICACION DE LA LEY 24.195



## 6.1 CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA

Planta funcional	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos/as		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional
		Titular (a)	Interino (b)		
<b>Cargos</b>					Atendidos por contratados
Rector/Director					
Vicerrector/Vicedirector					
Otros cargos directivos o de jefatura					
Secretario/Prosecretario					
Profesor por cargo					
Maestro de taller					
Maestro de enseñanza práctica					
Bibliotecario					
Preceptor					
Otros cargos docentes					
<b>Cantidad de horas cátedra semanales</b>					
Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes					
Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes					

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

**Planta funcional:** se denomina así al conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

**Cargos docentes:** se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

**Cargos docentes y horas cátedra cubiertos:** son los cargos y horas cátedra que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Se pide consignar en forma separada los cargos y horas cátedra cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

**Cargos docentes y horas cátedra sin cubrir:** son los cargos y horas cátedra que dispone un establecimiento para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

**Cargos y horas cátedra atendidos por contratados:** son los cargos y horas cátedra que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

**Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes:** se deben consignar los **cargos** y las **horas cátedra** que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

## 6.2 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

**Cargos no docentes:** son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

**Docentes designados en actividad por horas cátedra:** se debe consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

**Total de docentes en actividad:** se debe consignar el total de **personas** que se están desempeñando al 30 de abril en el establecimiento, **sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios. Se deben contabilizar tanto a titulares, como interinos o provisorios, suplentes y contratados con designación por cargo, por horas cátedra o ambas.**

## 6.3 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Docentes en actividad designados por horas cátedra		
Total de docentes en actividad		

Este total debe incluir los docentes en actividad designados por horas cátedra declarados en el ítem anterior.

**Ubicación geográfica del establecimiento:** consigne el número y nombre completo del establecimiento, y los datos de ubicación y teléfono solicitados. Si la calle ha cambiado de denominación coloque entre paréntesis la denominación anterior.

**Domicilio postal:** si el establecimiento tiene una dirección postal diferente de su ubicación geográfica, se deberá consignar en este cuadro.

**Características del establecimiento:**

**1-Subvención:** este cuadro deben cumplimentarlo únicamente los establecimientos privados. Para cada uno de los niveles que dicta, indique una cruz en el casillero según reciba subvención estatal total, parcial o no reciba.

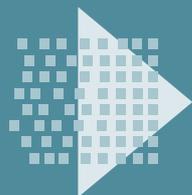
**2-Internado o albergue:** Los establecimientos que posean régimen de internado deben declarar la cantidad de alumnos internos o pupilos y la cantidad de externos.

**Servicio de alimentación:** si el establecimiento brinda servicio de alimentación, consignar el total de beneficiarios por tipo de servicio ofrecido.

**Total de alumnos y de secciones/divisiones:** declarar el total de alumnos matriculados y la cantidad de secciones o divisiones con que cuenta el establecimiento al 30 de abril del año en curso, consignándolos por nivel. Si el establecimiento ha implementado algún año o ciclo de la nueva estructura, los alumnos y secciones correspondientes debe declararlos en EGB y/o polimodal. Si el establecimiento cuenta con secciones múltiples integradas por niños de distintos niveles o por alumnos de primaria y de EGB, declararlas una única vez en primaria.

Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.

En el nivel inicial no incluir los alumnos y secciones de jardín maternal.



**Red Federal de Información Educativa**  
Paraguay 1657 2º Piso  
1062 Buenos Aires  
Te.: (01) 811-6104 812-4134  
813-8692  
Fax: (01) 813-9012

**7. Ubicación geográfica del establecimiento**

Nombre completo del establecimiento	
Domicilio institucional	
Localidad o paraje	Teléfono
Código postal	Departamento o partido
Provincia	
Domicilio postal (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)	
Localidad o paraje	
Código postal	Departamento o partido
Provincia	

**8. Características del establecimiento**

1- Sólo para establecimientos privados. ¿Recibe subvención estatal?  
Marque una cruz donde corresponda.

Inicial	Primario/EGB	Medio/Polimodal
Total <input type="checkbox"/>	Total <input type="checkbox"/>	Total <input type="checkbox"/>
Parcial <input type="checkbox"/>	Parcial <input type="checkbox"/>	Parcial <input type="checkbox"/>
No recibe <input type="checkbox"/>	No recibe <input type="checkbox"/>	No recibe <input type="checkbox"/>

2- Si el establecimiento posee régimen de internado o albergue, consigne la cantidad de alumnos por tipo de permanencia

Internos	<input type="text"/>	Externos	<input type="text"/>
----------	----------------------	----------	----------------------

**9. Beneficiarios de servicios de alimentación**

Consigne la cantidad de beneficiarios para cada servicio:

	Gratuito	No gratuito
1- Copa de leche	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2- Almuerzo	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3- Refrigerio	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4- Cena	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**10. Total de alumnos y secciones/divisiones para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 1997**

Niveles	Alumnos	Secciones/divisiones
Inicial	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primario	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EGB1-EGB2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EGB3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Medio	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Polimodal	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Apellido y nombre del director: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Firma y sello